



Valparaíso, 18 de abril de 2007

**DIRECTORIO NACIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°9**

Consejeros Asistentes: Paulina Urrutia, Santiago Schuster, Lautaro Nuñez, Arturo Navarro, Enrique López y Pablo Rivera.

Consejeros excusados: Nivia Palma, Cecilia García-Huidobro, Drina Rendic, Agustín Squella y Emilio Lamarca.

Presidió la sesión doña Paulina Urrutia Fernández, Ministra Presidenta del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Siendo las 9:00 horas, se da inicio a la Sesión Extraordinaria del Directorio del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes convocada para el día de hoy en la sede de este Consejo ubicada en la ciudad de Santiago. La presente Sesión ha sido convocada con el objeto de conocer el Informe de Avance referido a las Medidas de Política Cultural 2015-2010.

DESARROLLO DE LA SESION:

Se concede la palabra al Jefe del Departamento de Creación Artística, Sr. Luis Henríquez, quien presenta una breve relación de la metodología utilizada para confeccionar el informe que se ha remitido a cada uno de los integrantes de este Directorio.

La presidenta del Directorio toma la palabra y previo a proceder al análisis del estado de avance de las medidas solicita a los consejeros presentes referirse al instrumento denominado "FICHA DE INFORME DE SEGUIMIENTO", utilizado para desarrollar el Informe que se presenta hoy a consideración del Directorio, toda vez que, en su opinión, presenta deficiencias que deben ser corregidas. Estas deficiencias se refieren, principalmente, a la denominación y registro de la información contenida, que en la forma actual induce a distorsiones al registrar "porcentaje o proporción de cumplimiento de resultados" y no de las Medidas de Política Cultural.

Luego de que cada consejero, atendiendo la solicitud de la Presidenta del Directorio, expone sus observaciones relativas a la metodología de registro de la información, se arriba a las siguientes conclusiones generales:

- Los informes de avance, en su versión actual, representan un corte en un momento determinado y no necesariamente se corresponden con la dinámica propia de la gestión asociada a cada medida.
- La densidad de la información contenida en la matriz exige reevaluar si el seguimiento cuatrimestral acordado es realmente idóneo para este fin.
- Es necesario establecer una jerarquización de las medidas sobre la base de criterios de naturaleza política que deberán ser fijados por este Directorio.
- Se reitera la necesidad de evaluar metodológicamente la posibilidad de que este Directorio pueda conocer la opinión de quienes tienen asignada la responsabilidad dentro del servicio referido al "coeficiente de resistencia" (conocer la mirada de quien está enfrentando las dificultades que presenta la implementación del plan de acción asociado a cada medida). Para estos efectos se propone realizar una relatoría sobre cada una de las medidas que sean consideradas prioritarias luego de establecer su jerarquización.
- Corresponderá al Directorio, previo informe del Servicio, determinar cuando una medida se encuentra en la calidad de "Medida Cumplida".
- El Servicio evaluará la factibilidad técnica de implementar un mecanismo que permita a los integrantes de este Directorio acceder a la información relativa al seguimiento de las medidas a través de Internet.
- Se solicita dejar constancia en Acta de la inconveniencia de tensionar al Servicio con la elaboración de un Instrumento de Seguimiento especialmente confeccionado para su revisión por el Directorio. Se plantea que el óptimo es que el Directorio utilice el mismo instrumento que utiliza el Servicio internamente. Al exigir un informe de especial factura a las jefaturas e involucrar a los equipos en la lógica de rendir cuenta al Directorio se introduce una tensión adicional que monopoliza el tiempo de cada uno de los funcionarios involucrados en las mismas, este tiempo debiera destinarse prioritariamente a la labor de implementación concreta de las tareas asignadas.
- Es necesario explicitar que las Medidas de Política Cultural no son medidas del Servicio, sino que son políticas públicas para el ámbito de la cultura, cuya implementación es responsabilidad del Estado, lo que importe involucrar a una serie de actores externos, por lo que su implementación excede la sola voluntad del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes en cuanto órgano de la administración pública.

ACUERDO N°1-9: Teniendo presente las consideraciones precedentemente expuestas, se acuerda por la unanimidad de los presentes lo siguiente:

1) Solicitar al Servicio la preparación de un Informe Consolidado de las Medidas de Política Cultural 2005-2010, el que deberá ser presentado para la Sesión Ordinaria correspondiente al mes de mayo de este Directorio.

2) Independientemente de la Ficha de Seguimiento que para estos efectos utilice el Servicio, este nuevo Informe deberá agregar la información relevante a través de un relato que permita al Directorio conocer los elementos facilitadores y las complejidades que se han presentado para el avance de cada una de las Medidas, de manera tal que se cuente con información relevante que permita hacer una revisión completa del estado de avance.

3) El Informe deberá considerar:

3.1) Una propuesta de jerarquización de las Medidas de Política Cultural, fijando prioridades de acuerdo a la importancia estratégica de las mismas.

3.2) El Estado de Avance de la totalidad de las medidas.

4) En el entendido de que una Bitácora de consulta en Internet es una herramienta ideal para cumplir con la tarea de hacer el seguimiento y la supervisión del cumplimiento de las Medidas de Política Cultural, se deberán implementar las herramientas y capacidades necesarias para que dicha iniciativa se haga viable.

Siendo las 13:00 hrs., se levanta la presente sesión extraordinaria.
Previa lectura firman los asistentes en señal de aprobación.

PAULINA URRUTIA FERNANDEZ
Ministra Presidenta
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

SANTIAGO SCHUSTER
Consejero Nacional

LAUTARO NUÑEZ
Consejero Nacional

PABLO RIVERA
Consejero Nacional

ARTURO NAVARRO
Consejero Nacional

ENRIQUE LOPEZ
Consejero Nacional

MARIA ELIANA ARNTZ BUSTOS
Subdirectora Nacional
Consejo Nacional
de la Cultura y las Artes